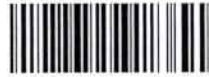


Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



ANUNCIOS PUBLICITARIOS



2023-1561



Fecha de ingreso: 11-05-2023
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 05-06-2023

Folio: 2023-1561
Certificado de ingresos:
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: GRUPO DIAGNOSTICO MEDICO PROA S.A DE C.V.
Domicilio: PERIF. DE LA JUVENTUD #7504 FRACC. 1 Y 2 COL COLINAS DE VALLE
Telefono:
Concepto: RENOVACION DE LICENCIA 2022-1603 DE FECHA 09-06-22 PARA ANUNCIO PALETA Y ADOSADO. G-29-4
Anuncio: DENOMINATIVO
Observaciones: ADOS. 1 DE 2.00 X 12.63 M. Y ADOS. 2 DE 2.20 X 6.89 M., PALETA DE 12.00 M. DE ALTURA Y PANTALLA DE 5.00 X 1.66 M.
Vigencia de póliza: 31-01-2024
Vigencia de arrendamiento:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-325-023-00004-00-0000
Propietario: VICTORIA LUJAN TRUJILLO
Domicilio: AVE DE LA JUVENTUD-LUIS DONALDO COLOSIO MURRIETA M23 L3 FR I COLONIA COLINAS DEL VALLE

Se le concede permiso por el tiempo de 365 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

14 DE MAYO DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990308	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	PALETA	3,112.20
1990307	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	ADOS	3,112.20
1990307	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	ADOS	3,112.20
TOTALES			0.00	0.00	0.00		\$ 9,336.60

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

ESTADO DE CHIHUAHUA DE LOS RIOS
INGRESOS VIGENTES.

1579 ARQUITECTURA SING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
JEFE DE DEPARTAMENTO DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposición:
I.- El presente anuncio por (1) AÑO a partir de la fecha de expedición de este documento, por lo que al término de ésta, se deberá renovar el trámite correspondiente.
II.- La estructura y todos sus componentes deberá ser colocado dentro de la propiedad privada conservando una restricción de 5.50 mts. con respecto a la vía pública, considerando el espacio aéreo que ocupa.
III.- Esta Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología estará facultada para retirar o remover el anuncio cuando tengan que llevarse a cabo proyectos para el mejoramiento integral de la imagen urbana en la zona en donde éste será colocado, sin estar obligada a pagar cantidad alguna por ello y en caso de retiro, éste será a cargo del propietario.
IV.- La instalación del anuncio deberá realizarse dentro de la propiedad y no deberá obstruir el acceso vehicular ni peatonal al predio.
V.- La estructura y todos sus componentes deberá ser colocado dentro de la propiedad privada conservando una restricción de 5.50 mts. con respecto a la vía pública, considerando el espacio aéreo que ocupa.
VI.- Al vencimiento de la Póliza de Seguros presentada deberá entregar a esta Dirección copia de la renovación de la Póliza y del pago de la misma en un plazo de 15 días hábiles.

Fecha y Hora de Impresión: 05-06-2023 13:27:0

Usuario:

Dirección: null

302c021443e1c9307d8620794eb509316e7d85fa3de2caed021408641ca37dd614db058487e18446e1b905e16817